MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Telef.: 0519-20011 Ruc Nº 80000725-5
CIUDAD DEL CINE, CUNA DE HÉROES Y DE LA ARTESANÍA

RESOLUCIÓN Nº 445/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS, REPRESENTADO POR EL SR. HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA CON RUC Nº 2250127-4, PARA LA DIRECTA Nº 10/2020 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ADORNOS NAVIDEÑOS PARA LA CIUDAD DE PIRAYÚ" CON ID Nº 387.240.

Pirayú, 27 de Noviembre de 2020.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 09/2020 elevado a este Despacho, en fecha 27 de Noviembre del cte. en el proceso del Llamado a DIRECTA Nº 10/2020 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ADORNOS NAVIDEÑOS PARA LA CIUDAD DE PIRAYÚ" CON ID Nº 387.240; y.--

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen del Comité de Evaluación Nº 09/2020 ha analizado los documentos presentados en el proceso del Llamado a DIRECTA Nº 10/2020 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ADORNOS NAVIDEÑOS PARA LA CIUDAD DE PIRAYÚ" CON ID Nº 387.240.-----

Que, el comité de Evaluación, en cumplimiento del Art. 27 de la Ley 2051/03, ha analizado y ha recomendado la adjudicación de la empresa HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC Nº 2250127-4, Representado por el Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra por ajustarse a los requerimientos solicitados por la Municipalidad de Pirayú.----------

Que, en el Art. 28 de la Ley Nº 2051, dispone que la convocante teniendo como base el informe de evaluación adjudicará al participante que presente las documentaciones requeridas por la convocante, que cumpla con la condiciones legales y técnicas y que tenga la capacidad para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ART. 1º AUTORIZAR: la Adjudicación a la empresa HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC Nº 2250127-4, Representado por el Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra, por la suma de Gs. 48.992.500 (Guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos noventa y dos mil quinientos), para la **CONTRATACIÓN** DIRECTA Nº 10/2020 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ADORNOS NAVIDEÑOS PARA LA CIUDAD DE PIRAYÚ" CON ID Nº 387.240

ART. 2º SUSCRIBIR: con las firmas adjudicadas los contratos correspondientes.----------

ART. 3º REMITIR: copia de la presente Resolución a la Unidad Operativa de Contrataciones.------

ART. 4º COMUNICAR: a quienes corresponda y una vez cumplida archivar.----------

Prof. Myrian Graciela Castro G.
Secretaria General

Sr. Guido Ramón Gayoso Gamarra
Intendente Municipal